

Consultas Realizadas

Licitación 351047 - SERVICIO TÉCNICO/ SOPORTE DE ASISTENCIA TECNICA PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL

Consulta 1 - SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR, b) Experiencia y capacidad técnica, EXPERIENCIA, para el Lote N° 01, solicitan: VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS: el oferente deberá presentar, copia de facturaciones con empresas publicas y/o privadas en Provisión de Storage de la marca ofertada, por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en el presente LOTE, en los siguientes años (2014, 2015, 2016, 2017). Solicitamos respetuosamente a la convocante, que puedan ser aceptadas copias de facturaciones con empresas publicas y/o privadas de storage de la marca DELL, considerando que en la actualidad el fabricante DELL EMC es propietaria de las marcas EMC y DELL respectivamente, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2018
Se aclara que el equipo de almacenamiento EMC VNX5400 que posee el Dpto. de Identificaciones de la Policía Nacional y sus sub-componentes forman parte del sistema de almacenamiento principal de este Dpto., el cual posee toda la información sobre los documentos gestionados por esta institución, Teniendo en cuenta que el presente llamado tiene como principal objetivo la contratación de extensión de garantía de los equipos mencionados, capacidad de reacción en cuanto a problemas que el citado equipo podría tener y además de una capacitación por expertos en el modelo, entendemos que la fusión entre las empresas DELL y EMC, no guarda relación con la capacidad y experiencia que el oferente debe contar para soportar y garantizar los servicios requeridos por la institución. Por ese motivo, los oferentes deberán presentar las facturas que demuestren la experiencia y capacidad del plantel local sobre los equipos EMC VNX 5400, propiedad del Dpto. de Identificaciones conforme lo requerido en el PBC.		

Consulta 2 - SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR, b) Experiencia y capacidad técnica, Capacidad Técnica, para el Lote N° 01, solicitan: Personal Calificado: incluir una nómina de personal técnico local 2 técnicos certificados en DELL EMC STORAGE (TA, IE) y al menos 1 técnico certificado en DELL EMC BACKUP AND RECOVERY con certificación DELL EMC VIGENTE, de carácter permanente, contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 año que será demostrada a través de la planilla de IPS de los últimos 12 meses o alguna documentación o contrato que acredite su antigüedad en la empresa. Los técnicos deberán residir en el país al momento de la presentación de su oferta debiendo presentar el certificado de vida y residencia correspondiente. Solicitamos respetuosamente a la convocante, que puedan ser aceptadas: incluir una nómina de personal técnico local 2 técnicos certificados en STORAGE DELL EMC (SE) y al menos 1 técnico certificado en DELL EMC Data Protection o similares con certificación DELL EMC VIGENTE, de carácter permanente, contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 año que será demostrada a través de la planilla de IPS de los últimos 12 meses o alguna documentación o contrato que acredite su antigüedad en la empresa. Los técnicos deberán residir en el país al momento de la presentación de su oferta debiendo presentar el certificado de vida y residencia correspondiente, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2018
Se aclara que, el oferente deberá contar en su plantel local con el personal técnico experimentado y certificado por el fabricante (2 funcionarios con al menos 12 meses de antigüedad y certificaciones IE / TA vigentes) conforme lo requerido en el PBC. Se deberá adjuntar los certificados de los técnicos dónde se deberá visualizar el código de verificación y el link público de la entidad certificante para su validación correspondiente. Se aclara de que no serán aceptados certificados de tipo Ingeniero de Ventas o SE, ya que el mismo es una certificación en ventas y no en implementación.		

Consulta 3 - SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR, b) Experiencia y capacidad técnica, Capacidad Técnica, para el Lote N° 01, solicitan: Carta del fabricante y/o carta de autorización del CAS de la marca en Paraguay autorizando y respaldando al oferente para realizar el servicio técnico debiendo estar la misma dirigida a la convocante. Solicitamos respetuosamente a la convocante, que puedan ser aceptadas carta del fabricante en donde mencionen que están autorizados a presentar la oferta y que el oferente cuenta con el apoyo del Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay para brindar el servicio técnico requerido, el cual estará dirigido a la convocante, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo establecido en el al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2018
El fabricante deberá respaldar y autorizar al oferente por escrito en una carta dirigida al Dpto. de Identificaciones. En la carta debe detallar la capacidad y experiencia para brindar servicios a los equipos EMC VNX 5400 propiedad del Dpto. de Identificaciones de la Policía Nacional.		

Consulta 4 - SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, Lote N° 01, Servicio de Mantenimiento Preventivo, solicitan: Se realizarán visitas en las instalaciones a intervalos programados y a coordinar con el personal técnico para realizar verificaciones de los sistemas, hacer ajustes a componentes mecánicos o electrónicos conforme sea necesario y sustituir partes desgastadas o defectuosas de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Solicitamos respetuosamente a la convocante, que pueda ser habilitada una fecha y horario para que los potenciales oferentes puedan realizar una visita técnica previa a la fecha de inicio de la competencia, a fin de poder verificar en el sitio el estado actual de storage y las condiciones de funcionamiento en producción, de esta manera se permitirá acceder a más detalles referentes al proyecto con el cual se podrá presentar una oferta acorde a las necesidades reales de la convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2018
Asi como se establece en la Sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos, las visitas se podran realizar en las instalaciones a intervalos programados y a coordinar con el personal técnico para realizar verificaciones de los sistemas, las mismas son en la sede Central del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, en la Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas,que estará a cargo del Oficial Inspector PS Jhonnattan Parra Villasboa Jefe del Centro de Operaciones.		